



AUDITORÍAS - CONSULTORÍAS
AUDITORES ORTIZ

PROPUESTA DE AUDITORÍA EXTERNA 2024



ASEGURAMIENTO



TRANSPARENCIA



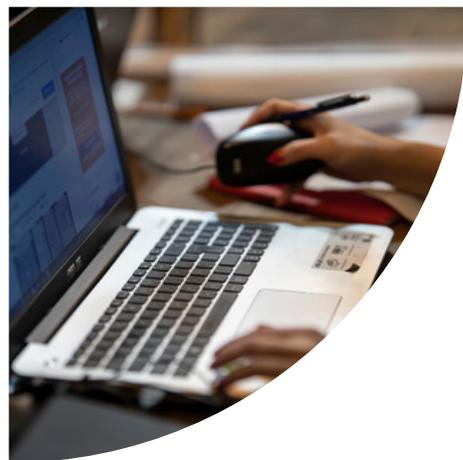
CONFIANZA



5,01	13
8,67	
50,52	16
81,15	
183,80	
1,26	

Hoja de vida del oferente, en el cual se detalle al menos: formación, capacitación nacional y/o internacional, cursos dictados, experiencia, publicaciones (Se debe adjuntar copias de documentos de respaldo).	01
Detalle del equipo de apoyo al Auditor para realizar los trabajos de auditoría externa.	02
Copias de certificados que acrediten la experiencia en trabajos de auditoria realizados a Cooperativas de Ahorro y Crédito, de al menos tres contratos o dos años de experiencia como auditor.	03
Copia del Registro Único de Contribuyentes.	04
Declaración Juramentada	05
Certificado de estar acreditado y calificado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	06
Oferta técnica.	07
Oferta económica.	08
Cronograma de Visitas.	09
Garantía .	09

HOJA DE VIDA SOCIO DE AUDITORÍA





ING. ADOLFO NICANOR ORTIZ SERRANO MGS.

Auditor | Contador | Capacitador | Administrador Financiero

PERFIL

Soy una persona innovadora, con muchos deseos de superación profesional y personal, con excelente carisma y motivación.

Tengo más de 10 años de experiencia en las áreas de contabilidad, auditoría, capacitaciones, impuestos, asesoría, procesos, prevención de lavado, control interno, evaluación de riesgos, asesoría financiera y afines.

 aoauditoria1912@gmail.com
gerencia_ao@auditoresortiz.com

 0985215709 - 0983671138

 Cuenca

 Av. Panamericana Sur 4-70.

 A&O Auditoria Consultoria

 [ao_auditoria_consultoria](#)

Mi experiencia incluye Capacitaciones, Docencia, Auditorías en empresas controladas por la Super de Compañías, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), Empresas Públicas, Empresas Controladas por el Consejo de Educación Superior y amplio conocimiento en Asesoría Contable, Tributaria, NIIF, valuación de inventarios, entre otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Magister en Contabilidad y Finanzas, 2023.

Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria, 2020.

Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, 2016.

Bachiller en Contabilidad, 2009.

CURSOS / HABILIDADES

- Curso de Auditoría Interna, Instituto de Auditores Internos del Ecuador 2021, 40 horas.
- Curso Fundamentos de Marketing Digital, 40 horas.
- Curso de Auditoría Financiera (UCACNOR), 20 horas.
- Evaluación a la implementación del sistema de prevención del lavado de activos. 4 horas.
- El gobierno corporativo de las organizaciones SEPS, 2 horas.
- Reporte de operaciones sospechosas ROS, 10 horas.
- Oficial de cumplimiento inmobiliarias y constructoras, 8 horas.
- Primer Congreso Nacional de Contadores del Sistema Cooperativo Ecuatoriano, 16 horas.
- Auditoría Financiera y Evaluación de Control Interno, 60 horas.

EXPERIENCIA LABORAL

- Gerente Firma Auditora "AUDITORES Y ASESORES DEL SUR TRUSAUDIT" (Actualmente).
- Gerente Firma Auditora "A&O Auditoria-Consultoría" (Actualmente).
- Auditor Interno en la COAC San Cristóbal CLTDA. (Actualmente).
- Instituto Superior Tecnológico INAN (2022) Capacitaciones, Cursos de graduación, Cursos de acreditación de ingreso, Docencia en el área de Auditoría.

EXPERIENCIA EN EDUCACIÓN

- Instituto Superior Tecnológico INAN (2022) Capacitaciones, Cursos de graduación, Cursos de acreditación de ingreso, Docencia en el área de Auditoría.



Responsable



Activo

COMPETENCIAS

MICROSOFT OFFICE

NIC - NIIF

VALORACIÓN DE EMPRESAS

VALORACIÓN DE INVERSIONES

MARKETING

HABILIDADES



Compromiso



Liderazgo



Creatividad



Adaptabilidad

APTITUDES



Liderazgo



Trabajo en equipo



Adaptación al cambio



Resolución de problemas



Negociación



Comunicación

EXPERIENCIA

• Auditor en Aliado Contable

Enero 2019 - octubre 2022

- Auditoría Interna
- Auditoría externa.
- Supercia, SEPS, Sector Público y CES.
- Trabajos de Contabilidad.
- Asesor Contable.
- Elaboración de Impuestos.

• Auditor Interno en Hotel Oro Verde

Marzo 2016 y Enero 2019

- Control de Cajas.
- Cuadre de Impuestos.
- Análisis de Ventas.
- Control de Inventarios.
- Control de Costos.
- Declaración de impuestos.

• Asistente Contable - Grupo Eljuri

Marzo 2011 y enero 2016

- Facturación
- Ingresos y salidas de Bodega.
- Declaración y registro de impuestos.
- Control de cajas y conciliaciones bancarias.
- Declaración de Impuestos.

CALIFICACIONES

• Auditor Externo - Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros.

RESOLUCION No. SCVS-IRC-2021-00047724-O

• Auditor Interno y Externo - Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

RESOLUCION No. SEPS-INSEPS-CA-2022-0057

IDIOMAS

IDIOMA INGLÉS

- Idioma Inglés Medio.



TÍTULOS CURSOS Y CAPACITACIONES

Quito, 06/02/2024

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que ORTIZ SERRANO ADOLFO NICANOR, con documento de identificación número 0105404263, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: ORTIZ SERRANO ADOLFO NICANOR
Número de documento de identificación: 0105404263
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1029-2016-1700449
Institución de origen	UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA CPA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2016-06-22
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1028-2024-2816647
Institución de origen	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2024-02-02
Área o Campo de	ADMINISTRACION
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1029-2020-2149793
Institución de origen	UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA MENCIÓN EN GESTION TRIBUTARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2020-01-09
Área o Campo de	ADMINISTRACION
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



Ricardo David Aviles Lopez
Director de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0105404263

GENERADO: 06/02/2024 1.36 PM



COLEGIO DE CONTADORES
PÚBLICOS DE PICHINCHA
Y DEL ECUADOR

**V CONGRESO
TRIBUTA
ECUADOR**

"Cumplimiento y transparencia"

CERTIFICADO A:

ORTÍZ SERRANO ADOLFO NICANOR

Por su valiosa participación en el
V CONGRESO TRIBUTA ECUADOR, con una duración de 18 horas.
Evento desarrollado en modalidad presencial los días 26 y 27 de
septiembre de 2024 en la ciudad de Quito, Ecuador

Antonio Trujillo

CPA. Dr. Antonio Trujillo
PRESIDENTE

Alexei Estrella

CPA Dr. Alexei Estrella
VICEPRESIDENTE

Cristina Trujillo

CPA. Dra. Cristina Trujillo
DIRECTORA TÉCNICA



www.ccppp.org.ec

CERTIFICADO

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
confiere el presente certificado a:

ADOLFO ORTIZ

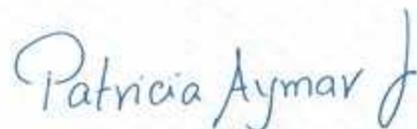
Por haber participado en la capacitación de:

GESTIÓN DE AUDITOR INTERNO

con una duración de **2 horas**



Katiuvshka Yánez
INTENDENTE NACIONAL DE GESTIÓN
DE INFORMACIÓN Y NORMATIVA TÉCNICA



Patricia Aymar
DIRECTORA NACIONAL DE ESTUDIOS,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

Quito, noviembre de 2023

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

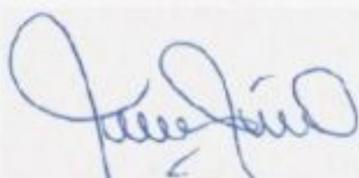
Certifica que:

Ortiz Serrano Adolfo Nicanor

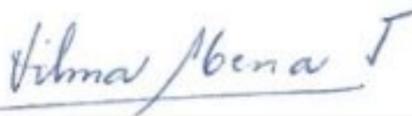
Ha participado en el:

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE CONTADORES DEL SISTEMA COOPERATIVO ECUATORIANO

Llevado a cabo en la ciudad de Cuenca del 16 al 17
de noviembre de 2023 con una duración de 16 horas.



Lcdo. Fernando Moscoso Ph.D.
VICERRECTOR SEDE CUENCA



Lcda. Wilma Mena Juna Mtr.
SECRETARIA CAMPUS CUENCA



Econ. Jaime Zúñiga
GERENTE - REFLA

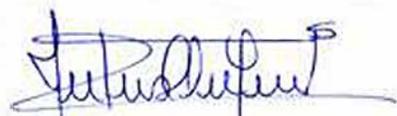
Cuenca, Diciembre de 2023

CERTIFICADO

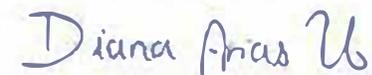
La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
confiere el presente certificado a:

ADOLFO ORTIZ

Por haber participado en el curso:
**Evaluación a la implementación del Sistema de Prevención de Lavado de
Activos**, con una duración de **4 horas**.



Katiuvshka Yánez
INTENDENTE NACIONAL DE GESTIÓN
DE INFORMACIÓN Y NORMATIVA TÉCNICA



Diana Arias
DIRECTORA NACIONAL DE ESTUDIOS,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

Quito, julio de 2023

**CONFIERE EL PRESENTE
CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN**

A: *Adolfo Nicanor Ortiz Serrano*

Taller Virtual: Auditoría Interna Integral basada en Normas Internacionales

Facilitadores: David González, Daniel Terán, Grace Álvaro, Romel Guerra

Fecha: 18, 20, 22, 23, 26 y 28 Enero y 1, 3, 5, 6 Febrero 2021 (40 horas)



Soraya Perugachi A., CRMA
DIRECTORA EJECUTIVA



David González
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Certificado De Capacitación

DESARROLLO EMPRESARIAL DEEMSA
CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Adolfo Nicanor Ortiz Serrano

Por haber aprobado el curso: Auditoría Financiera y Evaluación de Control Interno. Modalidad presencial, 60 horas de duración, realizado en la ciudad de Cuenca desde el 28/05/2021 hasta el 30/06/2021, bajo el enfoque de Capacitación Continua.

Cuenca, 30 de junio del 2021



REPRESENTANTE LEGAL
Ing. Cristian Serrano



INSTRUCTOR
Ing. Oscar Pino



MINISTERIO DEL TRABAJO

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

ORTIZ SERRANO ADOLFO NICANOR - 0105404263

Por haber aprobado el curso: **FORMACIÓN DE FORMADORES** Modalidad: PRESENCIAL de 40 horas de duración, realizado en la ciudad de QUITO del 15/08/2020 al 12/09/2020 bajo el enfoque de **CAPACITACIÓN CONTINUA**.

QUITO, 24 de noviembre de 2020

AMAGUA GUALLICHICO LUIS RENATO

Representante Legal

AMAGUA GUALLICHICO LUIS RENATO

Coordinador Pedagógico



Código de Calificación: SETEC-CAL-2019-040

Fecha de Vigencia de Calificación: 14/03/2021



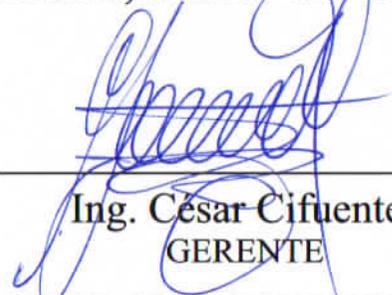
CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Confieren el presente certificado a:

ADOLFO NICANOR ORTIZ SERRANO

Por haber aprobado el curso de: "APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA EN AREAS DE TRIBUTACIÓN, FINANZAS Y CONTABILIDAD EN EMPRESAS FINANCIERAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS"., realizado del 18 de febrero al 2 de marzo 2019, con una duración de 42 horas.

Ibarra, marzo de 2019



Ing. César Cifuentes
GERENTE

UNION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL NORTE - UCACNOR

(593-06) 2611-809 Ext. 1 / 0987380231

Calle Olmedo 1-23 y Fernando Villamar. Ibarra -Provincia de Imbabura



Ing. Patricia Largo
CAPACITADORA
EXPERTICIA CÍA. LTDA.

CERTIFICADO

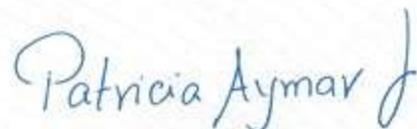
La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
confiere el presente certificado a:

ADOLFO ORTIZ

Por haber participado en el curso de:
ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
con una duración de **2 horas**



Katiuvshka Yánez
INTENDENTE NACIONAL DE GESTIÓN
DE INFORMACIÓN Y NORMATIVA TÉCNICA



Patricia Aymar
DIRECTORA NACIONAL DE ESTUDIOS,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

Quito, noviembre de 2023

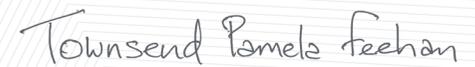
Google Actívate

Adolfo Nicanor Ortiz Serrano

recibe este certificado por haber finalizado con éxito el examen
de certificación de **Fundamentos de Marketing Digital (40 h)** llevado a cabo
el 20/06/2023



Presidente – Google EMEA



Director ejecutivo – IAB de Europa

Unidad de Análisis Financiero y Económico

CONFIERE EL PRESENTE
CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN
A

Adolfo Nicanor Ortiz Serrano

Por haber aprobado el curso:

REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS ROS

Duración: 10 horas



Ing. Carla Mera Proaño
Directora General

Quito, 22 de julio de 2022



Unidad de Análisis Financiero y Económico

CONFIERE EL PRESENTE
CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

A

Adolfo Nicanor Ortiz Serrano

Por haber aprobado el curso:

PREVENCIÓN LA/FT OFICIALES DE CUMPLIMIENTO INMOBILIARIAS Y CONSTRUCTORAS (8H)

Duración: 8 horas



Ing. Carla Mera Proaño
Directora General

Quito, 21 de julio de 2022



Loja, 19 de Julio de 2023

C E R T I F I C A D O

de asistencia

otorgado a:

Adolfo Nicanor Ortiz Serrano

Por su asistencia y participación en la conferencia "El gobierno corporativo de las organizaciones bajo SEPS y el impacto financiero." organizado por la FEUTPL MAD con una duración de 2 horas.



Mariella Bustamante Torres

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
REPRESENTANTES FEUTPL



Viviana Plúas Viteri

SECRETARIA ACADÉMICA Y
SOCIAL FEUTPL MAD



Código QR de Verificación
Servicios de Capacitación Integral 2023

Loja, 17 de Julio de 2023

C E R T I F I C A D O

de asistencia

otorgado a:

Adolfo Nicanor Ortiz Serrano

Por su asistencia y participación en la conferencia "INNOVACIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SECTOR PÚBLICO" organizado por la FEUTPL MAD con una duración de **2 horas**.



Mariella Bustamante Torres

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
REPRESENTANTES FEUTPL



Viviana Plúas Viteri

SECRETARIA ACADÉMICA Y
SOCIAL FEUTPL MAD



Código QR de Verificación
Servicios de Capacitación Integral 2023

RESOLUCION No. SEPS-INSEPS-CA-2022-0057

**DOLORES XIMENA QUISHPE SIMBAÑA
DIRECTOR ZONAL 3
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

CONSIDERANDO:

- Que**, el artículo 74 del Código Orgánico Monetario Financiero señala: “**Ámbito.** (...) La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, además de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, tendrá las funciones determinadas en el artículo 62, excepto los numerales 18 y 19.”;
- Que**, el artículo 62, numeral 24 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece: “**Funciones.** (...) Calificar a las personas naturales y jurídicas que efectúan trabajos de apoyo a la supervisión, como auditores internos, auditores externos, peritos valuadores, y calificadores de riesgo, entre otros.”;
- Que**, el artículo 228 del Código Orgánico Monetario y Financiero dispone: “**Auditorías.** Las entidades del sistema financiero nacional tendrán un auditor interno y un auditor externo, registrados y calificados en cuanto a su idoneidad y experiencia por las superintendencias correspondientes. Los auditores internos serán responsables administrativa, civil y penalmente por los informes y dictámenes que emitan”;
- Que**, el artículo 146 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria dispone “El control de la de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, (...)”;
- Que**, la Disposición General Quinta del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria determina: “Los profesionales que deseen actuar como interventores, liquidadores, o auditores internos o externos de asociaciones y cooperativas, deberán ser previamente calificados por la Superintendencia, de acuerdo con el reglamento especial que dictará para el efecto (...)”;
- Que**, con Resolución No. SEPS-ISFPS-INEPS-IGPJ-2015-155 de 31 de diciembre de 2015, se expide la “NORMA PARA CALIFICACIÓN DE AUDITORES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO Y DEL SECTOR NO FINANCIERO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA”;
- Que**, la unidad administrativa responsable ha realizado la revisión de la documentación presentada y ha establecido que el solicitante ha dado cumplimiento con los requisitos para la calificación correspondiente;
- Que**, mediante Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-IGD-IGJ-001 de 31 de enero de 2022, se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en cuyo artículo 9 numeral 1.2.2.1.1, se establece como atribución y responsabilidad del Intendente Nacional de Servicios de la Economía Popular y Solidaria, literal d) “Calificar a las personas naturales y jurídicas que efectúan trabajos de apoyo a la supervisión, como auditores internos, auditores externos, peritos valuadores, calificadoras de riesgo y oficiales de cumplimiento; así como a otras personas estratégicas, incluyendo: interventores, liquidadores y administradores temporales”; y, literal n) “Suscribir las resoluciones relacionadas a los servicios institucionales prestados, dentro del ámbito de sus competencias”. Asimismo, en el numeral 2.1.1.1.1 el Director/a Zonal tiene como atribución y responsabilidad, literal e) “Suscribir resoluciones de calificación de auditores internos, auditores externos, peritos valuadores, calificadoras de riesgo, oficiales de cumplimiento, interventores, liquidadores y administradores temporales”.

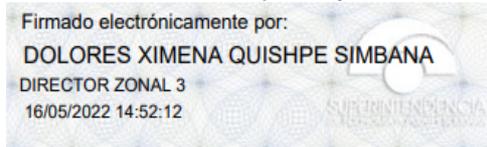
En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Calificar a (el/la) señor(a) ORTIZ SERRANO ADOLFO NICANOR , con cédula de identidad/documento de identificación No. 0105404263, como AUDITOR de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario y del Sector no Financiero de la Economía Popular y Solidaria, quien no podrá realizar la auditoría externa a las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario pertenecientes al segmento 1.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la veracidad de los datos presentados ante este Organismo de Control. En caso de evidenciar error o falsedad en la información entregada, revocará la presente calificación, sin perjuicio de poner en conocimiento de la autoridad judicial respectiva.

Dada en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en QUITO, a los 16 días del mes de mayo de 2022.



Firmado electrónicamente por:
DOLORES XIMENA QUISHPE SIMBANA
DIRECTOR ZONAL 3
16/05/2022 14:52:12

DOLORES XIMENA QUISHPE SIMBAÑA
DIRECTOR ZONAL 3
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



Resolución No. SCVS-IRC-2021-00007437

**Dr. Jorge Valdivieso Durán,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. 318 de la Ley de Compañías, establece la obligatoriedad para ciertas compañías de contar con informe anual de auditoría externa, y confió a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la función de calificar a las personas naturales o jurídicas que ejerzan la auditoría externa;

QUE, con la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 de 21 de septiembre del 2016 publicada en el Registro Oficial No. 879 de 11 de noviembre del 2016, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, expidió el Reglamento sobre Auditoría Externa, su última reforma fue emitida mediante la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2021-0012, publicada en el Registro Oficial No. 513-2S, el 11 de agosto del 2021;

QUE, el 18 de mayo, 14 de junio y 5 de agosto del 2021, el Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA Adolfo Nicanor Ortiz Serrano, ingresó documentación con hoja de trámite Nro. 45821-0041-21, mediante la cual solicitó la calificación como Auditor Externo;

QUE, en el Informe No. SCVS.IRC.UCI.21.0147 de 23 de agosto de 2021, la Unidad de Control e Intervención de esta Intendencia, una vez que ha efectuado el análisis pertinente de la documentación que ha presentado el requirente, concluye que el mencionado profesional cumple con los requisitos establecidos en los literales a, b, c, d y e del Artículo 5, Sección II que hace referencia a la Calificación, Registro y Renovación, constante en el Reglamento sobre Auditoría Externa;

QUE, del análisis a la documentación presentada, así como la que reposa en los archivos de esta dependencia se desprende que:

- El requirente tiene el Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA, conferido por la Universidad Católica de Cuenca;
- El peticionario, adjunta dos certificados, uno suscrito por Ing. Esteban Matute Bermeo con RNAE 113, mediante el cual documenta que laboró con el citado profesional desde el 01 de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018. El otro otorgado por la firma



auditora ALIADO CONTABLE MATUBERM CIA. LTDA. con RNAE 1374, del cual se desprende que laboró desde el 08 de enero de 2019 hasta la fecha en la que se confiere el certificado; esto es, 14 de julio de 2021.

- El solicitante entregó la hoja de vida de la Ing. María del Cisne Cuenca, que corresponde a su personal de apoyo.

- El Ing. Adolfo Nicanor Ortiz Serrano, presentó copia del contrato de arriendo de un bien inmueble ubicado en la parroquia Tarqui, del cantón Cuenca, en donde prestará los servicios de Auditoría Externa; y,

- Declara bajo juramento que no se encuentra comprendido en ninguna de las prohibiciones, ni inhabilidades para ser Auditor Externo.

QUE, la Unidad Jurídica fundamentada en el Informe No. SCVS.IRC.UCI.21.0147 de 23 de agosto de 2021, hace relación a la opinión favorable de la Unidad de Control;

QUE, el Artículo 5, Sección II que hace referencia a la Calificación, Registro y Renovación constante en el Reglamento referido en el considerando segundo, establece los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para obtener la calificación de auditor externo, norma en la que se fundamenta el análisis efectuado por la Unidad de Control e Intervención de Compañías, Valores y Seguros contenido en el Informe No. SCVS.IRC.UCI.21.0147 de 23 de agosto de 2021, mismo que de conformidad con lo que ordena el artículo 7 ibídem se basa la presente resolución;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante las Resoluciones N° SCVS-INAF-DNTH-2019-0083 de 04 de abril de 2019, SCVS-INAF-DNTH-2018-0179 de 03 de septiembre de 2018, y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR al Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA **ADOLFO NICANOR ORTIZ SERRANO**, para que pueda ejercer la **AUDITORÍA EXTERNA** en los términos previstos en la Ley de Compañías y normativa conexas. La calificación tendrá **vigencia por tres años** contados a partir de la fecha de expedición de esta Resolución, conforme lo dispone el Artículo 9 de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 de 21 de septiembre del 2016, reformada por última vez última mediante la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2021-0012, publicada en el Registro Oficial No. 513-2S, el 11 de agosto del 2021.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaría se notifique con esta Resolución al Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA **ADOLFO NICANOR ORTIZ SERRANO** al correo electrónico: adolfoortiz@hotmail.com

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución por una sola vez en el portal web Institucional www.supercias.gob.ec.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Secretaría General de esta Superintendencia inscriba al Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA **ADOLFO NICANOR ORTIZ SERRANO** en el Registro Nacional de Auditores Externos.

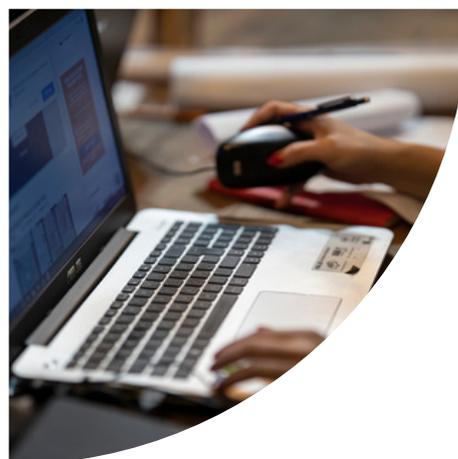
ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR a favor del Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA **ADOLFO NICANOR ORTIZ SERRANO** el correspondiente certificado de registro, una vez que se haya cumplido con los citados requisitos.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, 31 de agosto de 2021.

Dr. Jorge Valdivieso Durán,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

TR. 45821-0041-21

DETALLE DEL PERSONAL DE APOYO





Nuestro equipo de trabajo, cuenta con profesionales especializados en las áreas más relevantes, con títulos de tercer y cuarto nivel y amplia experiencia en auditorías a fin de poder dar un trabajo garantizado para su Cooperativa.

Mgs. Adolfo Ortiz Serrano	Socio de Auditoría
Mgs. Adrián Ruiz Armijos	Senior de Auditoría
Mgs. Maria del Cisne Cuenca	Senior de Auditoría
Mgs. Carolina Torres Revilla	Senior de Auditoría

Contamos con un equipo de auditores juniors que dan soporte al equipo detallado anteriormente, garantizando un trabajo que cumpla la satisfacción de los administradores, Además nuestro trabajo se fortalece con el apoyo de especialistas en áreas como TICS, procesos, sistemas y calidad.



PHD. RUIZ ARMIJOS ADRIÁN JOSÉ LEONARDO

SENIOR DE AUDITORÍA

Asesor Contable y Tributario, Contador General, Perito Contable y Auditor, Auditor Interno y Externo, Liquidador, Contabilidad de instituciones financieras, Control interno, Auditoría financiera, Auditoria gubernamental, Auditoria tributaria.



MGS. MARIA DEL CISNE CUENCA DIAZ

SENIOR DE AUDITORÍA

Auditor Externo, Calificado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Especialista en gestión financiera, tributario y aplicación de Normas de Auditoría, analista financiero, contador, experto en organización empresarial, capacitador.



AUDITORÍA - CONSULTORÍA
AUDITORES ORTÍZ

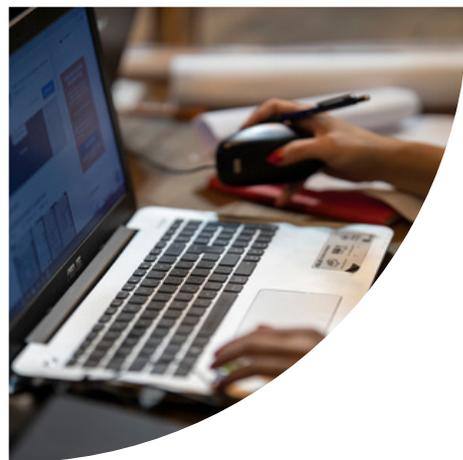


MGS. MARGEORY CAROLINA TORRES REVILLA

SENIOR DE AUDITORÍA

Experiencia en Auditoría Externa a empresas bajo control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; y Auditorías al Sector Público.

CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA





Quito, 09 de mayo de 2024

CERTIFICADO DE AUDITORIA

Yo, SALCEDO ROJAS MONICA DEL ROSARIO con número de cedula de ciudadanía 1704837127, en calidad de Gerente General de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN CRISTOBAL LTDA., identificada con número de Ruc: 1790100294001.

CERTIFICA:

Que el ingeniero ORTIZ SERRANO ADOLFO NICANOR con numero de Ruc: 0105404263001 presta sus servicios profesionales en la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN CRISTOBAL LTDA., en calidad de Auditor Interno, bajo la modalidad Honorarios Profesionales, desde el mes de junio de 2023, hasta la presente fecha, el cual viene desempeñando satisfactoriamente el trabajo determinado en la normativa emitida por los Órganos de Control y cumplimiento con la RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-015.

Se expide la presente solicitud, para los fines pertinentes.

Atentamente,

ING. MONICA SALCEDO R.
GERENTE GENERAL
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN CRISTOBAL LTDA.

26 de junio del 2023, Machala.

CERTIFICADO DE AUDITORIA

Yo, HEREDIA QUEZADA NELLY MARIBEL identificada con número de cédula de ciudadanía N° **0705118404**, **GERENTE GENERAL** de la COOPERATIVA DE PRODUCCION AGRICOLA BANANEROS UNIDOS COBANU., identificada con número de Ruc: 0791799872001.

CERTIFICA:

Que, A&O AUDITORIA-CONSULTORIA S.A.S. con número de Ruc: 0195090076001 en calidad de auditor externo cuyo representante legal el Mg. Adolfo Nicanor Ortiz Serrano, con Cl. 0105404263; ha realizado la Auditoría a los Estados Financieros a la COOPERATIVA DE PRODUCCION AGRICOLA BANANEROS UNIDOS COBANU, del periodo 2022 comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre, mediante un contrato de honorarios profesionales por un monto de **US\$ 1.400** (Mil Cuatrocientos dólares 00/100 dólares americanos) más IVA, quien a su vez culminó la auditoría en el mes de abril 2023 con la presentación del Informe bajo reglamentación y cumplimiento con el órgano de control pertinente.

La auditoría fue realizada por el personal enlistado a continuación:

Socio de Auditoría: Mg. ADOLFO NICANOR ORTIZ SERRANO
Junior de Auditoría: Mg. Adrián José Leonardo Ruiz Armijos

Fecha de inicio de actividades: 01/10/2022
Fecha de Fin de actividades: 30/04/2023

Se expide la presente solicitud, para los fines pertinentes.

Atentamente,




GERENTE GENERAL
HEREDIA QUEZADA NELLY MARIBEL
0705118404

26 de junio del 2023, Machala.

CERTIFICADO DE AUDITORIA

Yo, HEREDIA QUEZADA NELLY MARIBEL identificada con número de cédula de ciudadanía N° **0705118404**, **GERENTE GENERAL** de la COOPERATIVA DE PRODUCCION AGRICOLA BANANEROS UNIDOS COBANU., identificada con número de Ruc: 0791799872001.

CERTIFICA:

Que, A&O AUDITORIA-CONSULTORIA S.A.S. con número de Ruc: 0195090076001 en calidad de auditor externo cuyo representante legal el Mg. Adolfo Nicanor Ortiz Serrano, con Cl. 0105404263; ha realizado la Auditoría a los Estados Financieros a la COOPERATIVA DE PRODUCCION AGRICOLA BANANEROS UNIDOS COBANU, del periodo 2021 comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre, mediante un contrato de honorarios profesionales por un monto de **US\$ 1.400** (Mil Cuatrocientos dólares 00/100 dólares americanos) más IVA, quien a su vez culminó la auditoría en el mes de abril 2022 con la presentación del Informe bajo reglamentación y cumplimiento con el órgano de control pertinente.

La auditoría fue realizada por el personal enlistado a continuación:

Socio de Auditoría: Mg. ADOLFO NICANOR ORTIZ SERRANO

Junior de Auditoría: Mg. Adrián José Leonardo Ruiz Armijos

Fecha de inicio de actividades: 01/10/2021

Fecha de Fin de actividades: 30/04/2022

Se expide la presente solicitud, para los fines pertinentes.

Atentamente,




GERENTE GENERAL
HEREDIA QUEZADA NELLY MARIBEL
0705118404



Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Vicente Ponce Rubio

RESOLUCIÓN SEPS-ROEPS-2013-000692

Tulcán, 08 de mayo de 2020

CERTIFICADO DE AUDITORIA

Yo, **CHUGA TAPIA ADRIANA CECILIA** identificado con número de cedula de ciudadanía N° 0401593389 **GERENTE GENERAL** de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PADRE VICENTE PONCE RUBIO**, identificada con número de Ruc: 0491508973001.

CERTIFICA:

Que, **ALIADO CONTABLE MATUBERM CIA. LTDA.**, con numero de Ruc: 0190434249001 en calidad de auditor externo cuyo representante legal el Ing. Esteban Fernando Matute Bermeo con CI. 0105030738; ha realizado la Auditoria a los Estados Financieros a la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PADRE VICENTE PONCE RUBIO**, del periodo 2019 comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre, mediante un contrato de honorarios profesionales por un monto de US\$ 2.000 (Dos mil 00/100 dólares americanos) más IVA, quien a su vez culminó la auditoría en el mes de abril con la presentación del Informe bajo reglamentación y cumplimiento con el órgano de control pertinente.

La auditoría fue realiza por el personal enlistado a continuación:

Socio de Auditoría: **ESTEBAN FERNANDO MATUTE BERMEO**
Auditor encargado: **ADOLFO NICANOR ORTIZ SERRANO**

Se expide la presente solicitud, para los fines pertinentes.

Atentamente,


ING. CHUGA TAPIA ADRIANA CECILIA
GERENTE GENERAL

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PADRE VICENTE PONCE RUBIO

Unidos para crecer ...

MATRIZ TULCÁN

☎ Bolívar 1586 y Ayacucho
☎ (06) 298 4322 / 298 4688 / 298 8186

AGENCIA MALDONADO

☎ Quito y 6 de Abril
☎ (06) 296 9026 / 296 9027



COOPERATIVA DE TRANSPORTES URBANO "SIETE DE OCTUBRE"

Fundada el 15 de Junio de 1976, Acuerdo Ministerial N° 0971

Quevedo-Los Ríos / Fono: 052 751 690 * e-mail: cooperativa_7octubre@hotmail.com

CERTIFICACIÓN DE AUDITORIA

El LCDO. AGUIRRE SANTANA ROBERTO FRANCISCO, identificado con número de cedula de ciudadanía: 1200830097, GERENTE GENERAL de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO SIETE DE OCTUBRE**, identificada con número de Ruc: 1290056302001.

CERTIFICA:

Que, el Ing. Esteban Fernando Matute Bermeo, identificado con número de cedula de ciudadanía: 0105030738, en calidad de auditor externo calificado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria según Resolución No. SEPS-IZ6-DZSFPS-2016-001 del 11 de Enero del 2016 y el Ing. Adolfo Nicanor Ortiz Serrano con cédula de ciudadanía: 0105404263 en calidad de Auditor, han realizado la Auditoría Externa de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO SIETE DE OCTUBRE**, del periodo 2018 comprendido desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018, quienes a su vez dieron cumplimiento en la presentación del Informe de Auditoría Externa bajo reglamentación y cumplimiento del órgano de control pertinente.

Se expide la presente solicitud, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Lcdo. Aguirre Santana Roberto Francisco

GERENTE COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO SIETE DE OCTUBRE



COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN TAXIS

“7 DE MAYO”

R.U.C. 0992131268001
Registro General de Cooperativas No. 1922
Legalizada el 7 de Mayo de 1972
Acuerdo Ministerial 2476



Guayaquil, 25 de Septiembre del 2019

CERTIFICACIÓN DE AUDITORIA

El SEÑOR FREDDY JACINTO MOREIRA MENDOZA, identificado con número de cedula de ciudadanía: 1304625484 GERENTE GENERAL de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN TAXIS 7 DE MAYO, identificada con numero de Ruc: 0992131268001

CERTIFICA:

Que, el Ing. Esteban Fernando Matute Bermeo, identificado con número de cedula de ciudadanía: 0105030738, en calidad de auditor externo calificado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria según Resolución No. SEPS-IZ6-DZSFPS-2016-001 del 11 de Enero del 2016 y el Ing. Adolfo Nicanor Ortiz Serrano con cédula de ciudadanía: 0105404263 en calidad de Auditor, han realizado la Auditoria Externa de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN TAXIS 7 DE MAYO**, del periodo 2018 comprendido desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018, quienes a su vez dieron cumplimiento en la presentación del Informe de Auditoria Externa bajo reglamentación y cumplimiento del órgano de control pertinente.

Se expide la presente solicitud, para los fines pertinentes.

Atentamente.

POR LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS “7 DE MAYO”
“SUPERACIÓN Y CONSTANCIA EN EL TRABAJO ”

Sr. FREDDY MOREIRA MENDOZA

GERENTE COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN TAXIS 7 DE MAYO

CI: 1304625484





COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO
"CIUDAD DE ZAMORA" LTDA.

Unidad, esfuerzo y lealtad

CERTIFICACIÓN DE AUDITORIA

Mgs. Deisy Lorena Berrezueta Cadme, identificado con número de cedula de ciudadanía: 0301570099 GERENTE GENERAL de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "CIUDAD DE ZAMORA"**, identificada con numero de Ruc: 1990007124001.

CERTIFICA:

Que, el Ing. Esteban Fernando Matute Bermeo, identificado con número de cedula de ciudadanía: 0105030738, en calidad de auditor externo calificado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria según Resolución No. SEPS-IZ6-DZSFPS-2016-001 del 11 de Enero del 2016 y el Ing. Adolfo Nicanor Ortiz Serrano con cédula de ciudadanía: 0105404263 en calidad de Auditor, han realizado la Auditoria Externa de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "CIUDAD DE ZAMORA"**, del periodo 2018 comprendido desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018, quienes a su vez dieron cumplimiento en la presentación del Informe de Auditoria Externa bajo reglamentación y cumplimiento del órgano de control pertinente.

Se expide la presente solicitud, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Deisy Lorena Berrezueta Cadme

GERENTE COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "CIUDAD DE ZAMORA"

CI:0301570099





COOPERATIVA DE TRANSPORTES URBANOS Y COLECTIVOS "24 DE OCTUBRE"

Cdla. Buenavista, Avenida 43 y Caracol
E-mail: octubrediciembre12@hotmail.com
R.U.C: 1390116817001 Teléfono: 2622 644
Manta - Ecuador

Manta, 04 de Diciembre del 2020

CERTIFICADO DE AUDITORIA

Yo, **SANDY ANTONIO DELGADO ROMERO**, identificado con número de cedula de ciudadanía N°. 130919236-5, en calidad de **GERENTE GENERAL** de la **Cooperativa de Transportes Urbanos y Colectivos "24 de Octubre"**, identificada con número de Ruc: No.1390116817001.

CERTIFICO:

Que, **ALIADO CONTABLE MATUBERM CIA. LTDA.**, con numero de Ruc: 0190434249001 en calidad de auditor externo cuyo representante legal es el **Ing. Esteban Fernando Matute Bermeo** con CI. 0105030738; ha realizado la **Auditoria a los Estados Financieros** de nuestra institución, del periodo **2019**, comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre, mediante un contrato de honorarios profesionales por un monto de US\$ 1400.00 (Mil cuatrocientos 00/100 dólares americanos) más IVA, quien a su vez culminó la auditoría en el mes de septiembre con la presentación del Informe bajo reglamentación y cumplimiento con el órgano de control pertinente.

La auditoría fue realiza por el personal enlistado a continuación:

Socio de Auditoría: **ESTEBAN FERNANDO MATUTE BERMEO**
Auditor encargado: **ADOLFO NICANOR ORTIZ SERRANO**

Se expide la presente solicitud, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Sandy Antonio Delgado Romero
GERENTE GENERAL





Con alma micro empresarial...

COACMES
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
MICROEMPRESARIAL SUCRE

San Jacinto, 08 de Febrero de 2021

CERTIFICADO DE AUDITORIA

Yo, Robert Belffort Pico Medranda identificado con número de cedula de ciudadanía N° 1303248643 **GERENTE GENERAL** de Cooperativa de Ahorro y Crédito Microempresarial Sucre, identificada con número de Ruc: 1391707363001.

CERTIFICA:

Que, EXPERTICIA CONTABLE EXPERCONTA CIA.LTDA con numero de Ruc: 1793013880001 en calidad de auditor externo cuyo representante legal el Ing. María del Cisne Cuenca con Cl. 1104118920; ha realizado la Auditoria a los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Microempresarial Sucre, del periodo 2020 comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre, mediante un contrato de honorarios profesionales por un monto de US\$ 3.000,00 (tres mil 00/100 dólares americanos) más IVA, quien a su vez culminó la auditoría en el mes de febrero con la presentación del Informe bajo reglamentación y cumplimiento con el órgano de control pertinente.

La auditoría fue realiza por el personal enlistado a continuación:

Jefe de Auditoría: Adolfo Nicanor Ortiz Serrano

Senior de auditoria: Lisette Pañora Castillo

Se expide la presente solicitud, para los fines pertinentes.

Atentamente,

**ROBERT
BELFFORT
PICO
MEDRANDA**

Firmado digitalmente por ROBERT
BELFFORT PICO MEDRANDA
DNI: cn=ROBERT BELFFORT PICO
MEDRANDA c=EC f=EQUITO o=BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2022-04-06 12:00+19:00

Robert Belffort Pico Medranda
GERENTE DE COACMES
Cooperativa de Ahorro y Crédito Microempresarial Sucre
RUC 1391707363001

Matriz: San Jacinto; Telf.: 2672496 Fax: 2672497 - sanjacinto@coacmes.com
Portoviejo: Av. del Ejército y Miguel H. Alcivar; Telf.: 2933002 - portoviejo@coacmes.com
caja: Altos del Terminal Terrestre
Rocafuerte: Calle Pichincha e Independencia; Telf 2645193 - rocafuerte @coacmes.com
Charapoto: Av. Eloy Alfaro y Manabi (esquina) Telf.: 2670507 - charapoto@coacmes.com
Crucita: Calle 25 de Mayo, frente al parque; Telf.: 2340667 - crucita@coacmes.com
Tosagua: Malecon 2000 y Bolivar; Telf.: 2330742 - tosagua@coacmes.com
Flavio Alfaro: Sucre s/n y Amazonas; Telf.: 2353112 - 0969814215 - flavioalfaro@coacmes.com

San Jacinto, 06 de abril de 2022

CERTIFICADO DE AUDITORIA

Yo, **PICO MEDRANDA ROBERT BELFFORT** identificado con número de cedula de ciudadanía N° **1303248643**, **GERENTE GENERAL** de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MICROEMPRESARIAL SUCRE.**, identificada con número de Ruc: **1391707363001**.

CERTIFICA:

Que, **EXPERTICIA CONTABLE EXPERCONTA CIA.LTDA.** con numero de Ruc: 1793013880001 en calidad de auditor externo cuyo representante legal la Ing. CUENCA DIAZ MARIA DEL CISNE con CI. 1104118920; ha realizado la Auditoria a los Estados Financieros a la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MICROEMPRESARIAL SUCRE.**, del periodo 2021 comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021, mediante un contrato de honorarios profesionales por un monto de **US\$ 3.000,00** (Tres mil 00/100 dólares americanos) más IVA, quien a su vez culminó la auditoría en el mes de marzo con la presentación del Informe bajo reglamentación y cumplimiento con el órgano de control pertinente.

La auditoría fue realiza por el personal enlistado a continuación:

Socio de Auditoría: Mg. MARIA DEL CISNE CUENCA DIAZ
Gerente de Auditoria: Mg. ADOLFO NICANOR ORTIZ SERRANO
Auditor Senior: Ing. OSCAR PINO
Fecha de inicio de actividades: 15 de enero de 2022
Fecha de Fin de actividades: 18 de marzo de 2022

Se expide la presente solicitud, para los fines pertinentes.

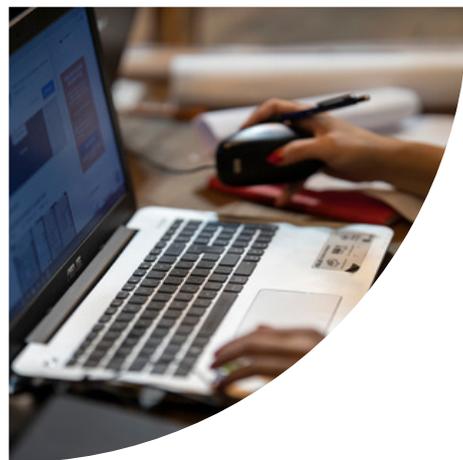
Atentamente,

**ROBERT
BELFFORT
PICO
MEDRANDA**

Firmado digitalmente por ROBERT
BELFFORT PICO MEDRANDA
DN: cn=ROBERT BELFFORT PICO
MEDRANDA, c=EC, o=BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2022-04-06 12:00+19:00

PICO MEDRANDA ROBERT BELFFORT
GERENTE GENERAL
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MICROEMPRESARIAL SUCRE

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC)



Apellidos y nombres ORTIZ SERRANO ADOLFO NICANOR		Número RUC 0105404263001
Estado ACTIVO	Régimen GENERAL	Artesano No registra
Fecha de registro 05/06/2015	Fecha de actualización 21/06/2019	
Inicio de actividades 05/06/2015	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 6 / AZUAY / CUENCA		Obligado a llevar contabilidad NO
Tipo PERSONAS NATURALES	Agente de retención NO	Contribuyente especial NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: AZUAY **Cantón:** CUENCA **Parroquia:** TARQUI

Dirección

Número: S/N **Referencia:** SECTOR TUTUPALI, A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA

Medios de contacto

Celular: 0985215709 **Teléfono domicilio:** 072485298 **Email:** adolfoortiz@hotmail.com

Actividades económicas

- M69200901 - OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS.

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Apellidos y nombres
ORTIZ SERRANO ADOLFO NICANOR

Número RUC
0105404263001



Código de verificación:

RCR1741208279198844

Fecha y hora de emisión:

05 de marzo de 2025 15:57

Dirección IP:

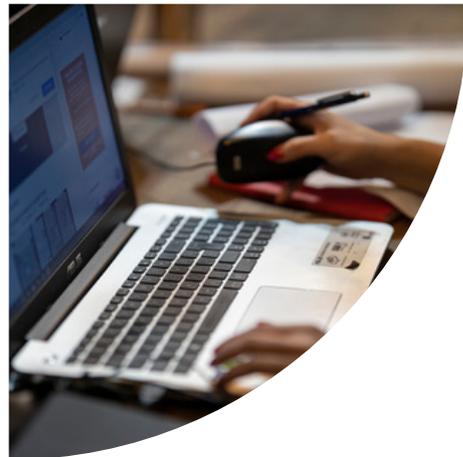
10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

DECLARACIÓN JURAMENTADA



AUDITORÍAS - CONSULTORÍAS
AUDITORES ORTIZ





Factura: 001-002-000098241

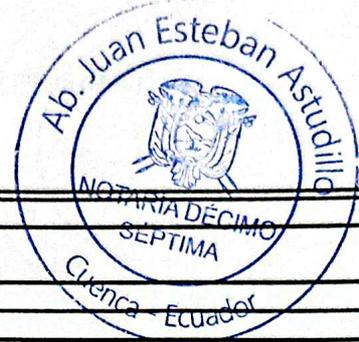


20250101017P00229

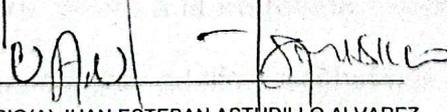
NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:	20250101017P00229						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE FEBRERO DEL 2025, (13:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ SERRANO ADOLFO NICANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105404263	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2025-01-01-017-P00229

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR: ADOLFO NICANOR ORTIZ SERRANO

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2025



****Se dieron dos copias****

"RANN"

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CINCO**, ante mí, **ABOGADO, JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA**, comparece(n) libre y voluntariamente a la celebración de la presente declaración, el señor **ADOLFO NICANOR ORTIZ SERRANO**, portador de la cédula de ciudadanía número **0105404263**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, dirección: Panamericana Sur 4-70, frente a la Ferretería Continental, teléfono: 0985215709, correo electrónico: adolfortizs@hotmail.com. El (la) (los) compareciente(s) declara(n) que interviene(n) libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce(n) y entiende(n) plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo; y, además declara(n) bajo juramento ser



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

entendido(s) plenamente en el idioma castellano, capa(z)(ces) ante la ley, a quien(es) de conocer doy fe, por haberme presentado el documento de identidad, cuyo certificado digital de datos de identidad se verifica bajo su expresa autorización en el Sistema Informático de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, y, se agrega a la presente, y luego de verificar la libertad con la que procede(n), así como instruido(s) que ha(n) sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, advertido(a) sobre la obligación que tiene de decir la verdad, la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio, bajo juramento declaro: “Yo, **ADOLFO NICANOR ORTIZ SERRANO**, portador de la cédula de ciudadanía número: **0105404263**, de treinta y dos años de edad, declaro que: de no estar incurso en las prohibiciones determinadas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, así como, no tener vinculación por riesgo único de acuerdo a la normatividad emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y otras normas, con los directivos, gerente y principales funcionarios de la cooperativa auditada, ni ser socio de la misma. Que es todo lo que tengo que declarar en honor a la verdad y al juramento que tengo prestado”.

Hasta aquí la declaración que realiza el compareciente y que queda elevada a escritura pública para que surta los fines legales pertinentes. - **VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.** - p



CEDULA DE IDENTIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA



ORTIZ SERRANO
NOMBRES
ADOLFO NICANOR
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
19 DIC 1992
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA
TARQUI
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
058518222
FECHA DE VENCIMIENTO
27 JUN 2033
NACIONALIDAD
641276

NUI.0105404263

[Handwritten signature]

APellidos y Nombres del Padre
ORTIZ MOGROVEJO ROLDAN TARQUINO
APellidos y Nombres de la Madre
SERRANO ORTIZ EGMA ESPERANZA
ESTADO CIVIL
CASADO
APellidos y Nombres del Cónyuge o Conviviente
MOGROVEJO MOGROVEJO JENNY KATHERINE
LUGAR y FECHA de Emisión
CUENCA 27 JUN 2023

CÓDIGO DACTILAR
A111311111
TIPO SANGRE O+

DONANTE
SI

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0585182221<<<<<<0105404263
9212196M3306275ECU<SI<<<<<<<<5
ORTIZ<SERRANO<<ADOLFO<NICANOR<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
9 DE FEBRERO DE 2025



ORTIZ SERRANO ADOLFO
NICANOR

N° 86803333



cc N: 0105404263

PROVINCIA: AZUAY

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: CUENCA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0007 MASCULINO



ELECCIONES
2025

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN LA ELECCIONES GENERALES 2025

La ciudadanía/o que altere cualquier documento electoral será
sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo
279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.



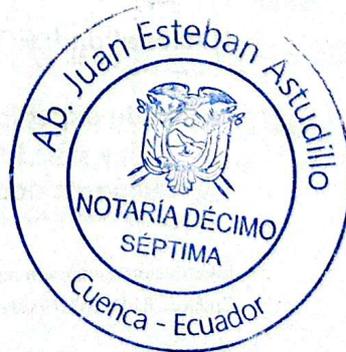
F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICO: que la copia que antecede en
esta(s) hoja(s) es igual al original
exhibida para su constatación.
Cuenca de de 20

10 FEB 2025



Ab. Juan Esteban Astudillo Álvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0105404263

Nombres del ciudadano: ORTIZ SERRANO ADOLFO NICANOR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOGROVEJO MOGROVEJO JENNY KATHERINE

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2023

Datos del Padre: ORTIZ MOGROVEJO ROLDAN TARQUINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SERRANO ORTIZ EGMA ESPERANZA

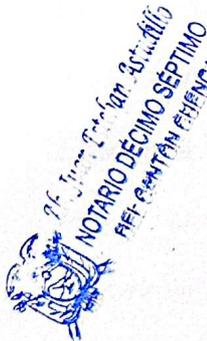
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2025

Emisor: JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 255-110-48220



255-110-48220

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. - Leída que le fue la presente escritura pública a el(la)(los) compareciente(s), por mí el Notario, se ratifica(n) en su contenido y firma(n) junto conmigo el Notario, en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría a mí cargo. - DOY FE. -

Adolfo Ortiz

ADOLFO NICANOR ORTIZ SERRANO
C.C. No. 0105404263



Ab. Juan Esteban Astudillo
Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez

Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Cuenca

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta
~~Segunda~~ copia certificada que la firma
y sello.
Cuenca de 10 de FEB 2025

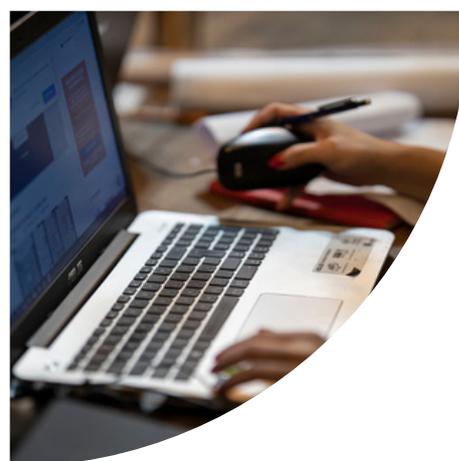
Ab. Juan Esteban Astudillo
Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN Y CALIFICACIÓN



AUDITORÍAS - CONSULTORÍAS
AUDITORES ORTÍZ



RESOLUCION No. SEPS-INSEPS-CA-2022-0057

**DOLORES XIMENA QUISHPE SIMBAÑA
DIRECTOR ZONAL 3
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

CONSIDERANDO:

- Que**, el artículo 74 del Código Orgánico Monetario Financiero señala: “**Ámbito.** (...) La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, además de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, tendrá las funciones determinadas en el artículo 62, excepto los numerales 18 y 19.”;
- Que**, el artículo 62, numeral 24 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece: “**Funciones.** (...) Calificar a las personas naturales y jurídicas que efectúan trabajos de apoyo a la supervisión, como auditores internos, auditores externos, peritos valuadores, y calificadores de riesgo, entre otros.”;
- Que**, el artículo 228 del Código Orgánico Monetario y Financiero dispone: “**Auditorías.** Las entidades del sistema financiero nacional tendrán un auditor interno y un auditor externo, registrados y calificados en cuanto a su idoneidad y experiencia por las superintendencias correspondientes. Los auditores internos serán responsables administrativa, civil y penalmente por los informes y dictámenes que emitan”;
- Que**, el artículo 146 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria dispone “El control de la de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, (...)”;
- Que**, la Disposición General Quinta del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria determina: “Los profesionales que deseen actuar como interventores, liquidadores, o auditores internos o externos de asociaciones y cooperativas, deberán ser previamente calificados por la Superintendencia, de acuerdo con el reglamento especial que dictará para el efecto (...)”;
- Que**, con Resolución No. SEPS-ISFPS-INEPS-IGPJ-2015-155 de 31 de diciembre de 2015, se expide la “NORMA PARA CALIFICACIÓN DE AUDITORES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO Y DEL SECTOR NO FINANCIERO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA”;
- Que**, la unidad administrativa responsable ha realizado la revisión de la documentación presentada y ha establecido que el solicitante ha dado cumplimiento con los requisitos para la calificación correspondiente;
- Que**, mediante Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-IGD-IGJ-001 de 31 de enero de 2022, se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en cuyo artículo 9 numeral 1.2.2.1.1, se establece como atribución y responsabilidad del Intendente Nacional de Servicios de la Economía Popular y Solidaria, literal d) “Calificar a las personas naturales y jurídicas que efectúan trabajos de apoyo a la supervisión, como auditores internos, auditores externos, peritos valuadores, calificadoras de riesgo y oficiales de cumplimiento; así como a otras personas estratégicas, incluyendo: interventores, liquidadores y administradores temporales”; y, literal n) “Suscribir las resoluciones relacionadas a los servicios institucionales prestados, dentro del ámbito de sus competencias”. Asimismo, en el numeral 2.1.1.1.1 el Director/a Zonal tiene como atribución y responsabilidad, literal e) “Suscribir resoluciones de calificación de auditores internos, auditores externos, peritos valuadores, calificadoras de riesgo, oficiales de cumplimiento, interventores, liquidadores y administradores temporales”.

En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Calificar a (el/la) señor(a) ORTIZ SERRANO ADOLFO NICANOR , con cédula de identidad/documento de identificación No. 0105404263, como AUDITOR de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario y del Sector no Financiero de la Economía Popular y Solidaria, quien no podrá realizar la auditoría externa a las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario pertenecientes al segmento 1.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la veracidad de los datos presentados ante este Organismo de Control. En caso de evidenciar error o falsedad en la información entregada, revocará la presente calificación, sin perjuicio de poner en conocimiento de la autoridad judicial respectiva.

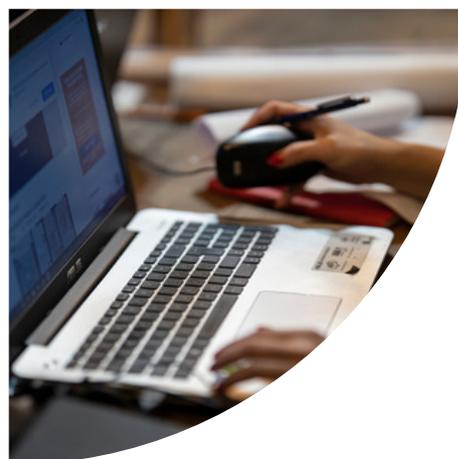
Dada en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en QUITO, a los 16 días del mes de mayo de 2022.

DOLORES XIMENA QUISHPE SIMBAÑA
DIRECTOR ZONAL 3
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

OFERTA TÉCNICA



AUDITORÍAS - CONSULTORÍAS
AUDITORES ORTIZ





Manabí, 10 de marzo de 2025

Estimados:

Representante Legal

MONTESDEOCA GARCIA JOSELIN DAYANA

Presidente Consejo Administración

PICO MEDRANDA ROBERT BELFFORT

Presidente Consejo Vigilancia

ALCIVAR ZAMBRANO MARIUXIS EDITH

Secretario

SOLORZANO DELGADO ERIKA FERNANDA

UNION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO UCOAC MANABI

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestros servicios de Auditoría Externa. Buscamos ser una guía antes de empezar cualquier servicio, estamos capacitados en auditorias con enfoque integral, que ayudan a gestionar los riesgos y mejorar la calidad desde las tareas hasta la toma de decisiones y actuamos a través de un equipo flexible y enfocado en resultados. Vamos más allá del cumplimiento con obligaciones a entidades de control, buscamos que cada informe entregado a nuestros clientes profundice e impacte en la búsqueda constante de generar mayor confianza en la información financiera. A continuación, detallamos las secciones que conforman nuestra propuesta de acuerdo a los requerimientos solicitados por ustedes. Nuestros honorarios por la prestación del servicio de Auditoría Externa son \$ 1.200,00 (Mil doscientos con 00/100 DÓLARES) más IVA.

De ante mano agradecemos su gentileza por la acogida a la presente.

Atentamente,

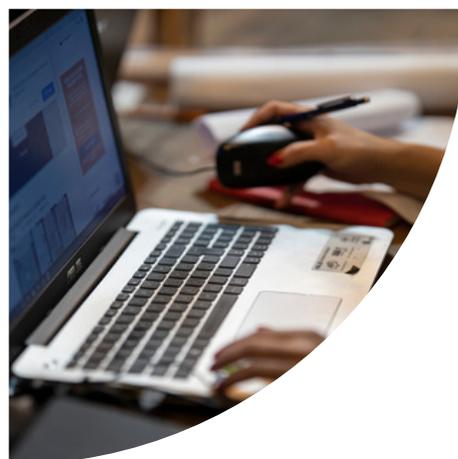


Ing. Adolfo Nicanor Ortiz Mgs.
Representante Legal

OFERTA ECONÓMICA



AUDITORÍAS - CONSULTORÍAS
AUDITORES ORTIZ



OFERTA ECONÓMICA

COSTO

PERIODO FISCAL 2024

USD 1.200 (Mil doscientos dólares 00/100 más IVA.)

FORMA DE PAGO

50% a la firma del contrato.

50% a la entrega del informe final

VALIDEZ DE OFERTA

Tiene validez de 30 días.



OBJETIVOS



GENERAL

Dar credibilidad a la información financiera presentada por la Cooperativa, de esta forma se pueda tomar mejores decisiones por la alta gerencia; bajo las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, cumpliendo con los parámetros establecidos y expedidos por las Normas Ecuatorianas y demás normas reglamentarias inherentes a informes de auditoría externa (Código Orgánico Monetario y Financiero), las que incluyen pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.



ESPECÍFICOS

- Dictaminar sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del periodo solicitado, los cuales deben acompañarse con sus notas, revelando aquellos hechos que pudieran afectar su posición financiera.
- Evaluar el grado de eficiencia y efectividad de los controles internos aplicados por la Cooperativa en el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos elaborados que permitan cumplir con los objetivos dispuestos mediante mandato legal.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a lo dispuesto en las disposiciones legales.





ENFOQUE

El enfoque del trabajo de Auditoría pone énfasis en el conocimiento de las operaciones de la Cooperativa y se basa en métodos que van de lo general a lo particular. La idea central es identificar aquellos aspectos que son importantes en los estados financieros bajo examen y concentrar en ellos la mayor atención. El propósito del enfoque mencionado es usar los procedimientos de auditoría que conduzcan de la manera más eficaz y eficiente a la formación de una opinión profesional.



ALCANCE

El examen de los estados financieros se llevará a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Normativa Jurídica, Normas Internacionales de Auditoría, con el objeto de emitir el informe sobre los estados financieros de su cooperativa.



BENEFICIOS ADICIONALES SIN COSTO

- Entregamos un informe de diagnóstico acorde a la situación en la que se encuentra la Cooperativa y prestamos nuestros servicios profesionales para ayudarles a solucionarlos.
- Asesoría y consultorías permanentes, en temas relacionados a: Gobierno Corporativo, Contable, Financiero, Societario, Tributario y Laboral.
- Adicional a aquello, ayudamos para asesorarles en su planificación presupuestaria y tributaria, que es una recomendación recurrente que sugerimos a nuestros clientes.

TÉCNICAS

La auditoría puede detectar situaciones a ser perfeccionadas, una de las estrategias consiste en utilizar herramientas efectivas de tecnología de Información; un sistema de Auditoría de Gestión Integral que apoya todas las fases del proceso de auditoría como son: planeación, ejecución e informe mediante la utilización de técnicas como comunicación, interpretación, extracción, revisión, presentación, inspección, observación, confirmación, investigación, confrontación, realización de nuevos cálculos, recuentos, evaluaciones y encuestas de control interno.

RECURSOS

- Documentación existente en la Cooperativa, la misma que servirá para la elaboración de papeles de trabajo que, son los registros a obtenerse de los procedimientos seguidos y de las pruebas efectuadas.
- Información de terceros, obtenida a través de técnicas de Auditoría.
- Computadoras y sistemas de auditoria integral.

PRODUCTOS

- Informe de los auditores independientes.
- Recomendaciones.

METODOLOGÍA

- Planificación y socialización del proceso de auditoría.
- Ejecución de trabajos de campo



- Comunicación de resultados provisionales y finales
- Entrega de informe final
- Consultoría post servicio



NUESTRO SERVICIO SE BASA EN LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE NUESTROS PROFESIONALES

Cumplimos de forma estricta con altos estándares de calidad, con los que se encuentran establecidos por los entes reguladores.

Por aquello, nuestro compromiso es garantizarle un servicio de calidad para contribuir con el crecimiento de su Cooperativa.

Ing. Adolfo Nicanor Ortiz Mgs.

Nuestro principal objetivo es, hacer de la auditoría financiera, una herramienta de autoayuda para su Cooperativa.

Es por eso que, nuestro equipo de profesionales no sólo se centran en la detección de hallazgos durante el proceso de auditoría, este a su vez le proporciona las respectivas soluciones a los hallazgos encontrados.



NUESTRO COMPROMISO

Confianza

Nuestro compromiso con la excelencia profesional junto a un comportamiento consecuente y orientado a nuestros clientes, nos permiten establecer una relación de largo plazo basada en la confianza.

Credibilidad

Somos profesionales con amplia experiencia y destacada trayectoria, capaces de anticipar el cambio y ofrecer soluciones prácticas y sustentables.

Calidad

La calidad lo reflejamos tanto en nuestras ideas, como en nuestros resultados, recomendaciones que contribuyan efectivamente a mejorar.

Comunicación y cercanía

Brindaremos apoyo proactivo, a través de una comunicación fluida, cercana, abierta y honesta con la accesibilidad requerida.





Nuestra Misión

Brindar el apoyo correspondiente a todos nuestros clientes; colaborándoles en la toma de decisiones, con la información apropiada.

Nuestra Visión

Posicionarnos en el mercado Local y Nacional.

Nuestros Valores

Nos comunicamos de forma abierta y sincera.

Ante todo, actuamos con integridad.

Honestidad.

Responsabilidad.

Calidad.

Compromiso.

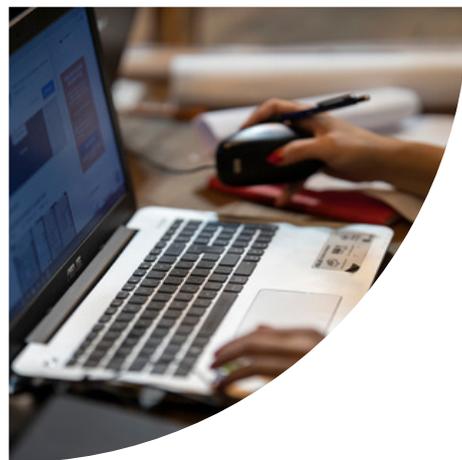
Transparencia.

Claridad y Excelencia.

CRONOGRAMA DE VISITAS



AUDITORÍAS - CONSULTORÍAS
AUDITORES ORTIZ



CRONOGRAMA



En nuestra planificación también podemos reunirnos con ustedes de forma, recurrente a fin de conocer el resultado del avance de la auditoria.



PLANIFICACIÓN

Requerimientos
Revisiones
Materialidad

CONTROL INTERNO

Análisis
Observaciones
Informes
Asesoría y acompañamiento

INFORME FINANCIERO

Informes
Reuniones con gerencia
Seguimiento

INFORME TRIBUTARIO

Revisión de anexos
Informe de Cumplimiento tributario

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

AUDITORÍA

- Auditoría Externa (Financiera)
- Auditoría Interna
- Auditoría Forense
- Auditoría de Gestión (Procesos)
- Auditoría Tributaria (Cumplimiento)
- Auditoría Laboral
- Auditoría de Convenios (Fondos)
- Auditorías Especiales

OTROS SERVICIOS

- Levantamiento de Activos / Inventarios
- Valoración de Activos / Inventarios

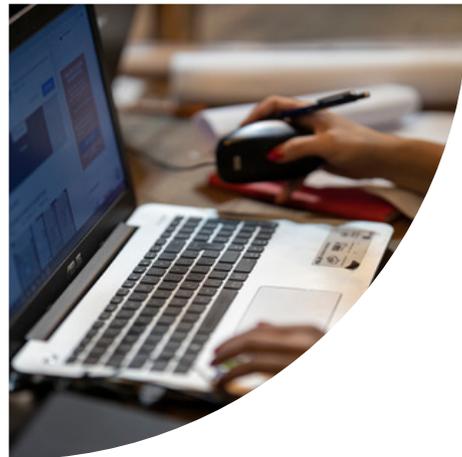
CONSULTORÍAS Y ASESORÍA

- Contabilidad
- Impuestos
- Finanzas
- Laboral
- NIIFS
- NICSP

GARANTÍA CONTACTOS



AUDITORÍAS - CONSULTORÍAS
AUDITORES ORTIZ



NUESTRA EXPERIENCIA

SUPERCIA;



PÚBLICAS



SEPS;



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CIUDAD DE ZAMORA
¡Unimos esfuerzos para alcanzar tus sueños!



COOPERATIVA DE VIVIENDA "JESÚS DEL GRAN PODER"



COOP. DE TRANSPORTES

TAC

Porque nuestra experiencia es la diferencia

CES



Contacta con nosotros



TELÉFONO

0985215709



CORREO

aoauditoria1912@gmail.com
gerencia_ao@auditoresortiz.com.ec



DIRECCIÓN

Cuenca : Av. Panamericana Sur
4-70.

